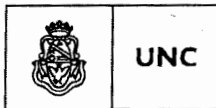




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0065916/2018

Córdoba, **28 DIC 2018**

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Mgter. NORMA GLADYS FLORES DNI N° 11479916 - ID: 3127;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Mgter. NORMA GLADYS FLORES, DNI N° 11479916, como docente del curso "Introducción a la consultoría de Pymes y Empresas Familiares" el día 18 de octubre de 2018 y el día 25 de octubre de 2018 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de la contratada.

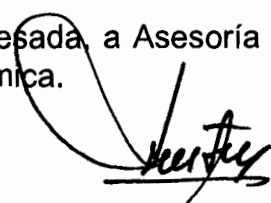
Art. 2º.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos cuatro mil novecientos cincuenta (\$4950.00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General

Facultad de Ciencias Económicas - UNC

RESOLUCIÓN DECANAL N°


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

1752